

REGULACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTOMOTORES

Las regulaciones federales requieren que los operadores de tratamientos de aguas residuales que sean propiedad del público controlen la descarga de aguas residuales de determinados negocios e industrias al sistema cloacal. La descarga de estas aguas al sistema cloacal puede derivar en la generación de gas cloacal explosivo, mayores costos de mantenimiento de los conductos cloacales y puede provocar dificultades operativas en los centros de tratamiento de las aguas residuales de la comunidad.



Los establecimientos automotores, lo que incluye los talleres de reparación de automóviles, talleres de piezas de automóviles, talleres de reparación de radiadores, lavaderos de autos y establecimientos de servicios de flota deben instalar un interceptor de arena/aceite para quitar el aceite y los sólidos antes de que las aguas residuales se descarguen en el sistema local. Los operadores de estos establecimientos también deben obtener un permiso de descarga de parte del Distrito de Reclamación del Agua del Condado de Clark. El interceptor de arena/aceite debe ser bombeado tanto como sea necesario para mantener la eficiencia operativa de la unidad. Se requiere que todos los registros de mantenimiento del interceptor de arena/aceite se mantengan en el sitio por un mínimo de tres años. Estos registros serán revisados durante inspecciones a la instalaciones realizadas por el personal de Tratamiento previo.

BUENAS PRACTICAS DE MANEJO (BMP)

Los establecimientos de reparaciones de automóviles deben implementar las Buenas Prácticas de Mantenimiento para reducir de manera significativa la cantidad de desechos como aceite, anticongelante y otros fluidos de automóviles que podrían ser potencialmente descargados al sistema cloacal. Las BMP efectivas incluyen:

QUE HACER..

- Limpiar cualquier fluido derramado
- Barrer y trapear los pisos de servicio
- Reemplazar los solventes nocivos con limpiadores acuosos o desengrasantes
- Reciclar todo el aceite de desecho
- Reciclar todo el anticongelante de desecho
- Reciclar todos los fluidos de transmisión
- Usar jabones/limpiadores sin fosfato
- Usar tanques de solvente integrados
- Mantener el interceptor de arena/aceite
- Tener un representante de la compañía presente durante la limpieza del interceptor
- Publicar todas las BMP en las áreas de servicio
- Revisar las BMP con los empleados
- Contacte a la Sección de Tratamiento Previo al 702-668-8077 si tiene preguntas o necesita asistencia con respecto a cualquier problema con el interceptor de arena/aceite

QUÉ NO HACER

- No eliminar los desechos de aceite/grasa en los drenajes
- No eliminar los químicos viejos en los drenajes
- No limpiar con manguera los derrames hacia un drenaje en el piso
- No esperar hasta que el interceptor de arena/aceite esté sobrecargado para limpiarlo
- No usar químicos para destapar un drenaje tapado (llamar a un plomero profesional para evaluar la situación)

MANTENIMIENTO DEL INTERCEPTOR DE ARENA/ACEITE: BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO



Reduzca sus costos
Reduzca la contaminación
Ayude a proteger el suministro de agua de nuestro valle

Contacte a nuestro personal de tratamiento previo si tiene preguntas:

(702) 668-8077



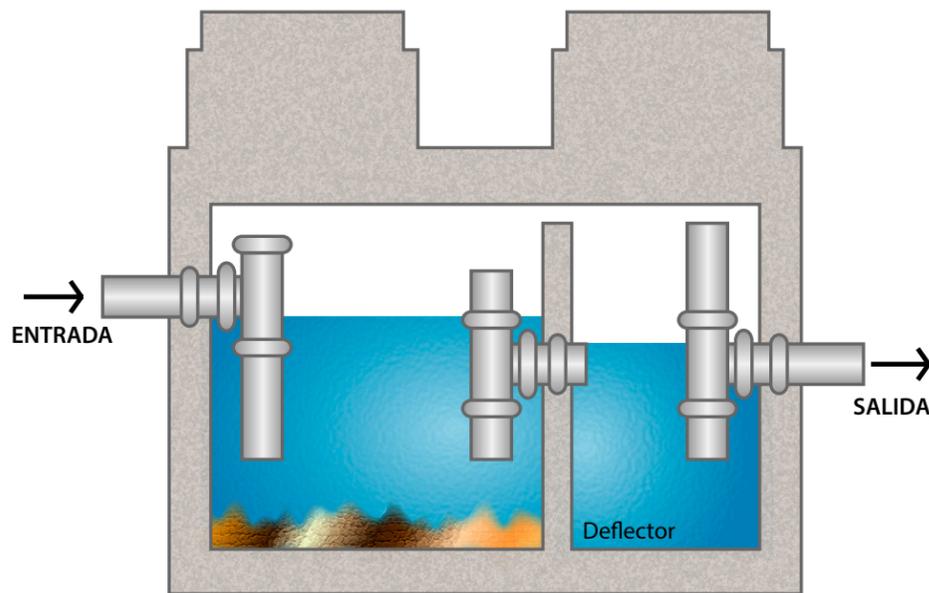
www.cleanwaterteam.com

REQUISITOS DEL INTERCEPTOR DE ARENA/ACEITE

El Código de Edificación del Condado de Clark requiere que los interceptores sean instalados en las siguientes ubicaciones, entre otras:

- Lavaderos de autos
- Patios de almacenamiento de vehículos automotores, botes y aeronaves
- Estaciones de servicio de gasolina y diesel
- Talleres de reparaciones
- Cualquier estante o losa pública o privada utilizadas para limpiar maquinaria o piezas de máquinas
- Cualquier otro establecimiento similar que pueda introducir arena, aceite o hidrocarburos al sistema cloacal

Se requiere que el interceptor cumpla los requisitos de las regulaciones de tratamiento previo del Distrito.



El interceptor tiene un tamaño de acuerdo a los criterios de diseño especificados en el Código Uniforme de Plomería y de acuerdo con las regulaciones actuales aplicables del Departamento de Edificación del Condado de Clark. El interceptor deberá contener como mínimo dos cámaras, con una cubierta de pozo de inspección sobre cada cámara, y deberá incluir una caja de muestra. La caja de muestra se utiliza para recolectar muestras de aguas residuales para verificar si las aguas residuales cumplen con los límites de descarga requeridos. Las Regulaciones del Distrito exigen a los establecimientos automotores evitar la descarga de cantidades detectables de orgánicos tóxicos e hidrocarburos al sistema cloacal.

MANTENIMIENTO DEL INTERCEPTOR DE ARENA/ACEITE

Los interceptores de arena/aceite se deben limpiar regularmente. La eliminación y desecho de este material debe ser realizada por un contratista profesional de plomería que esté capacitado y autorizado en esta área de especialización. **Siempre se debe controlar el bombeo y mantener los registros en el lugar.**

Regular Cronogramas de limpieza

La frecuencia de limpieza depende de la carga. Cuanto mayor sea la concentración de desechos descargados a un interceptor de arena/aceite, se necesitará una mayor frecuencia de limpieza.

- La limpieza del interceptor variará entre 30 días y 12 meses.
- Algunos fabricantes de interceptores recomiendan que una nueva unidad se limpie a los 90 días después de su instalación para ayudar a establecer una frecuencia de limpieza.
- Si se necesita limpieza más frecuentemente que cada 90 días, es posible que el interceptor de arena/aceite tenga un tamaño inferior al necesario.

Eliminación de materiales interceptados

La arena/el aceite y otros material de desecho que han sido quitados del interceptor no se debe introducir en ningún drenaje, sistema cloacal, boca de tormenta ni curso natural de agua.



Reevaluar los cronogramas de limpieza

La limpieza regular en intervalos preestablecidos es necesaria para mantener la eficiencia de un interceptor. La frecuencia de mantenimiento se debe reevaluar en cualquier sistema que se haya tapado. Los cambios en la cantidad y calidad de las aguas residuales no son inusuales en las instalaciones comerciales e industriales.

Consecuentemente, las reevaluaciones de frecuencias de mantenimiento son una práctica común para el tratamiento previo de aguas residuales con aceite o hidrocarburos.

Inspeccionar el interceptor después de la limpieza

Después de que se quita la arena/el aceite y el material de desechos acumulados, revisar minuciosamente el interceptor para asegurarse de que la entrada, la salida y las válvulas de escape no estén obstruidas. Los retornos antes de los intervalos de mantenimiento programados indican un sistema tapado, lo que puede derivar de un exceso de flujo. Además, el rendimiento del interceptor es afectado ya que la arena/el aceite y otros materiales se acumulan debido al tiempo de retención reducido, lo que deriva en un menor volumen del interceptor.

Interceptor del tamaño apropiado

Tener un interceptor de tamaño mayor puede reducir la frecuencia de limpieza requerida. La frecuencia de limpieza en cualquier instalación puede determinarse de mejor manera por la experiencia basada en la observación. En general, la limpieza se debe realizar cuando se alcanza el 50% de la capacidad de retención de arena/aceite. Este nivel se puede determinar quitando la cubierta de pozo de inspección del lado de la entrada y usando una sonda, determinando la profundidad de la acumulación de arena/aceite.

No sea una molestia para el drenaje

La limpieza y el mantenimiento adecuado del interceptor se deben realizar en un cronograma regular o el interceptor se volverá nauseabundo (un olor asqueroso), permitiendo que aceites, solventes, hidrocarburos, arenilla y residuos pasen a través del dispositivo y se acumulen en las paredes de la tubería, provocando obstrucciones y olores nauseabundos en el sistema cloacal. En donde esté instalado, el propietario, a su propio costo, deberá mantener todos los interceptores para garantizar una operación continuamente eficiente en todo momento.